INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023 OBRA: REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I. AD REFERENDUM." ID N° 416.548.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día viernes 15 del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023 OBRA: REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I. AD REFERENDUM." ID N° 416.548.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 041/2023**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Directora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 01/12/2023.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Se tiene previsto Sub Objeto de Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", AD REFERENDUM 2024.-
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Reporte del llamado con ID 416.548.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023 OBRA: REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I. AD REFERENDUM." ID N° 416.548,** tuvo lugar el día jueves 14 del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.- Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	80026678-1	Gs. 879.895.490.-
2	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	Gs. 888.500.000.-
3	ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	80082123-8	Gs. 755.465.808.-
4	CONSTRUTEX S.A.	80094073-3	Gs. 747.121.535.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Mat. Nº 6802

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Sobres.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	CONSTRUTEX S.A.
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Cuson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Gloria Rojas Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	CONSTRUTEX S.A.
poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1776759	CUMPLE SIPE N° 1776755	CUMPLE SIPE N° 1776737	CUMPLE SIPE N° 1776680
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1776759	CUMPLE SIPE N° 1776755	CUMPLE SIPE N° 1776737	CUMPLE SIPE N° 1776680
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Arq. Carlos Sanchez
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Reyes Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferreri Frenz
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor M. Grodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	CONSTRUTEX S.A.
pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	CONSTRUTEX S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Criterios de calificación legal.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	CONSTRUTEX S.A.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 5194252 y 5194255 del SINARH, de fecha 18 de diciembre de 2023 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 5194163, 5194166 y 5194176 del SINARH, de fecha 18 de diciembre de 2023 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 5194198, 5194206, 5194212 y 5194217 del SINARH, de fecha 18 de diciembre de 2023 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 5194221, 5194223, 5194232, 5194238, 5194244 y 5194247 del SINARH, de fecha 18 de diciembre de 2023 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos m) y n) del artículo 40 de la Ley y modificada por Ley 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas a fin de determinar que los Directores, , gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas, accionistas, cuotapartista y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas, ***que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)***	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley Nº 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por las firmas, **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** siendo el monto ofertado de Gs **879.712.186, C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.** siendo el monto total ofertado de Gs. **888.499.995.**

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Legado
Dirección Financiera

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paolo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. U. Parodi Molina
Reg. Mat. Nº 6802

ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA siendo el monto total ofertado de Gs. **755.466.572 y CONSTRUTEX S.A.** siendo el monto total ofertado de Gs. **747.121.530**, como se puede observar en la Tabla Comparativa de Ofertas.-

Se ha procedido a la solicitud del visto bueno a la empresa: **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.,** la empresa nota mediante ha emitido el visto bueno correspondiente. No se ha solicitado el visto bueno correspondiente a las empresas **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA y CONSTRUTEX S.A.** por un tema de celeridad al proceso ya que se procede a la evaluación de la primera mejor oferta luego de la aplicación del margen de preferencia nacional.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. El Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa, ya que la misma se encuentra en el rango establecido por la DNCP.

CONSTRUTEX S.A. no se ha procedido al análisis de precios, atendiendo a que se procede al análisis y evaluación de la primera mejor oferta luego de la aplicación del margen de preferencia

MARGEN DE PREFERENCIA: APLICA

En razón que se observa en la plataforma digital www.vue.org.py, que la única empresa que ha gestionado el certificado de Origen para el llamado.

VUE — Ministerio de Industria y Comercio Paraguay — Paraguái Tetã Mba'e'apopy Ha Ñemu Motenondeha — Gobierno del Paraguay

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	167688	416548	900952	VerCertificado	Autorizado,	13/12/2023 17:18:03	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

EMPRESA	MONTO OFERTADO	MARGEN NACIONAL	MONTO FINAL
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Gs. 879.712.186	40%	Gs. 1.231.597.060
ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	Gs. 755.466.572	40%	Gs. 1.057.653.201
CONSTRUTEX S.A.	Gs. 747.121.530	40%	Gs. 1.045.970.142

Abg. Edson Ganiarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Nunes Delgado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Carlos M. Martinez Ramírez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Pablo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Cerodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

MARGEN DE LOCAL: NO APLICA

En razón que la empresa CONSTRIUTEX S.A. posee patente de la ciudad de Asunción, pero ya no se aplica el margen de preferencia local ya que fue aplica el margen de preferencia nacional más arriba.-

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 888.499.995
2	CONSTRUTEX S.A.	Gs. 1.045.970.142
3	ANIBA S.A.	Gs. 1.057.653.201
4	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Gs. 1.231.597.060

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la Firma: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario N° 2992/19*)

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Fecha: 15 de diciembre de 2023.-

- Solicitud de visto bueno para corrección aritmética siendo el monto total ofertado de Gs. **888.499.995**
- Formulario N° 5 CAPACIDAD FINANCIERA
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente
- Balance general y cuadro de resultados de los tres años (2020-2021-2022), debidamente firmada por el Contador responsable.-
- Formulario N° 2, 3, 4. EXPERENCIA
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Constancias de buen desempeño de contratos realizados en los últimos tres años, de trabajos de CONSTRUCCIONES CIVILES, Y/O SIMILARES A LO SOLICITADO EN EL LLAMADO, realizados, como mínimo de 3 instituciones públicas y/o privadas, con las cuales hayan mantenido relación laboral en los años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022)
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017 - 2021** en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES, Y/O SIMILARES A LO SOLICITADO EN EL LLAMADO
- Formulario N° 6. PERSONAL PROPUESTO
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **DE TODO EL PERSONAL PROPUESTO**.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Segovia
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paolo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa
- Anexar copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra
- Matricula MOPC vigente.
- Formulario N° 7 y 8. EQUIPOS.
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

1 Camión Volquete tipo tumba.
1 Camión de transporte liviano.
1 Motoniveladora.
1 Compactador Mecánico.
1 Mezcladora de hormigón.
Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
Equipos de seguridad personal(Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las EETT establecidas.-
- Acta de visita al sitio de obras o Declaración Jurada de tener conocimiento del sitio de la obra y que cuenta con toda la información necesaria para cotizar y preparar la oferta.
- Formulario N° 8.
- Formulario N° 9

Respuesta: La empresa remite visto bueno y las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, las cuales serán analizadas en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Agüero Bogado
Encargada Financiera

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paolo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molinas
Secretario Mun. Nº 6802

	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

El oferente cumple con los requisitos documentales solicitados en el PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General y cuadro de resultados de los años 2020, 2021, 2022, debidamente firmado por el contador responsable.	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.**
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021, 2022**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021, 2022**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70 % DEL TOTAL DE LA OFERTA** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. [illegible]
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Nestor Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. [illegible] Molina
Abog. Matr. N° 6802

Datos de los análisis realizados:

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.									
Índices Financieros		**2020**	**Índice**	**2021**	**Índice**	**2022**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.656.836.843	5,11	3.739.735.900	3,31	4.506.161.207	1,70	**3,37**	CUMPLE
	Pasivo corriente	323.950.013		1.130.307.423		2.655.465.281			
Endeudamiento	Pasivo total	983.310.105	0,47	3.206.455.743	0,73	3.807.442.914	0,71	**0,64**	CUMPLE
	Activo total	2.109.381.691		4.401.625.247		5.357.350.301			
Rentabilidad	Utilidad neta	70.986.220	0,07	211.917.901	0,21	211.917.901	0,21	**0,16**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
							70 % de la oferta	**Activo-Pasivo**	
		OFERTA Gs				**888.499.995**	**621.949.997**	**1.850.695.926**	
Capital Operativo									**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **70% (setenta por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 5 años de antigüedad	CUMPLE
Constancias de buen desempeño de contratos realizados en los últimos tres años, de trabajos de CONSTRUCCIONES CIVILES, Y/O SIMILARES A LO SOLICITADO EN EL LLAMADO, realizados, como mínimo de 3 instituciones públicas y/o privadas, con las cuales hayan mantenido relación laboral en los años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022)	CUMPLE

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.**
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• El Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del total de la oferta** Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	CUMPLE

Abog. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Delgado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Nicolás Fernández
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres **[3]** contrato, durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[70%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017 - 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES, Y/O SIMILARES A LO SOLICITADO EN EL LLAMADO. • Deberá presentar COMO MÍNIMO 03 CONTRATOS ANTERIORES CON SUS RESPECTIVAS ACTA DE RECEPCIÓN FINAL PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA, SIEMPRE QUE SEA DENTRO DEL PERIODO MENCIONADO	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	70% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	888.499.995	621.949.997	1.114.184.806	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017 - 2021** en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES, Y/O SIMILARES A LO SOLICITADO EN EL LLAMADO. Deberá presentar COMO MÍNIMO 03 CONTRATOS ANTERIORES CON SUS RESPECTIVAS ACTA DE RECEPCIÓN FINAL PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA, SIEMPRE QUE SEA DENTRO DEL PERIODO MENCIONADO	1. Contrato N° 02/2021 "Mejoramiento de la plaza Heróes del Chaco, de la ciudad de Luque" ID 389.038.- 2. Contrato N° 10/2021 "Mejoramiento de la Plaza Yvapovo de la ciudad de Luque" ID 389.031. 3. Contrato N° 09/2021 "Construcción de Vereda, Esc. Básica N° 5576, Priv. Sub. Betel, Construcción de Vereda, Esc. Bas. N° 4555, Rep. De Turquía de la Ciudad de Luque". ID 389.144.-	CUMPLE

El oferente cumple con los requisito de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

Arq. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Director General
de Administración / Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Rocío Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
Anexar copia del título del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras	CUMPLE
Matricula MOPC vigente	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Ingeniero Civil o Arquitecto matriculado en el MOPC con al menos cinco (5) años de experiencia como residente de obras similares. Se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario. Deberán estar en la obra en forma permanente**	Debe cumplir con el requisito.	**Completar el formulario N° 6**	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico.	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 7 y 8**	CUMPLE.

Ing. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Juan Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. U. Farodi Molina
Mat. Nº 6802

1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal(Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras			

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos adicionales del PBC.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.,** conforme a el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	Demolicion: de piso/revoque/mampostería/techo de chapa e Ykua	Metros cuadrados	183,4	55.163	10.116.894
2	72131601-013	Limpieza de sector de obra	Metros cuadrados	2.727	6.254	17.054.658
3	72101703-007	Vallado de obra 30 x 2,00 m (sobre Dr. Luis María Argaña)	Metros cuadrados	60	211.437	12.686.220
4	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	2.354.375	2.354.375
5	30191701-001	Obrador de chapa (incluye casilla habitable, baños y vestuarios)	Unidad Medida Global	1	6.100.666	6.100.666
6	72102201-003	Instalacion electrica provisoria	Unidad Medida Global	1	1.676.833	1.676.833
7	72131601-011	Instalaciones hidrosanitarias provisoria	Unidad Medida Global	1	1.676.833	1.676.833
8	72131601-9974	Replanteo y marcación topográfica	Metros cuadrados	1.535	7.682	11.791.870
9	72102504-002	Muro de contención de Piedra Bruta Colocada, incluye excavación y revoque hidrófugo.	Metros cúbicos	50	815.953	40.797.650
10	72102905-001	Relleno con tierra gorda y compactacion de suelo	Metros cúbicos	275,75	112.895	31.130.796
11	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta Colocada , para caseta de seguridad y muro convocó, incluye la excavación	Metros cúbicos	6,3	632.616	3.985.480
12	72131601-015	Pilares de hormigón armado en acceso	Metros cúbicos	0,48	3.551.500	1.704.720
13	72101704-001	Losa de hormigón armado, espesor de 0,10 cm.	Metros cúbicos	5	3.156.566	15.782.830
14	72131601-005	Muro de mampostería de ladrillos comunes para canteros y fuente de agua con altura de 0,5 m con revoque y aislación hidrófuga de membrana asfaltica	Metros cuadrados	46,5	390.005	18.135.232
15	72131601-005	Mampostería de ladrillos comunes con varillas en la caseta de seguridad, con revoque interno/externo y pintura látex con terminación exterior de enduido y pintura látex mate, acabado cementicio.	Metros cuadrados	33	451.890	14.912.370

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Gómez Ramírez
Dirección General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Pagado
Director de Personal

Ing. Pablo Ovari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Téc. Ing. U. Parodi Molina
Mat. Nº 6802

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
16	72101703-003	Muro de ladrillos convoco 2 caras vistas en acceso principal	Metros cuadrados	16,5	155.581	2.567.086
17	72131601-9984	Rampa vehicular de hormigón armado para, incluye perfilado y demolición de vereda existente	Metros cuadrados	8,5	332.323	2.824.745
18	72131601-008	Revoque exterior en canteros a 1 capa c/ hidrofugo	Metros cuadrados	32	52.995	1.695.840
19	72131601-008	Revestido de porcelanato simil mármol en fuente de agua	Unidad Medida Global	1	36.515.000	36.515.000
20	72131601-008	Revoque de cemento atermico para asientos	Metros cuadrados	40	135.146	5.405.840
21	72131601-006	Aislación horizontal con pintura asfaltica en "U", muro 0,15 en caseta de seguridad y muro convocó	Metro lineal	18,2	58.450	1.063.790
22	72131601-006	Aislación hidrófuga de losa en acceso principal	Metros cuadrados	45	298.410	13.428.450
23	72131601-009	Compactación superficial, en caseta de seguridad	Metros cuadrados	7,5	164.350	1.232.625
24	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes s/ terreno natural, en caseta de seguridad	Metros cuadrados	7,5	69.551	521.632
25	72131601-009	Carpeta para asiento de pisos , en caseta de seguridad	Metros cuadrados	7,5	58.450	438.375
26	72131601-009	Piso cerámico 30x30 PI 5, en caseta de seguridad	Metros cuadrados	7,5	98.755	740.662
27	72131601-009	Piso tipo paver (pavimento articulado intertrabado, color gris, colocacion espina de pez)	Metros cuadrados	128	246.525	31.555.200
28	72131601-009	Piso tipo paver (pavimento articulado intertrabado, color rojo, colocacion espina de pez)	Metros cuadrados	674	246.525	166.157.850
29	72131601-009	Piso tipo adoquin	Metros cuadrados	276	231.235	63.820.860
30	72131601-009	Piso podotactil	Metro lineal	75	203.771	15.282.825
31	72131601-009	Piso de hormigón en vereda	Metros cuadrados	75	172.973	12.972.975
32	72131601-004	Cordón prefabricado de hormigón armado	Metro lineal	597,5	62.464	37.322.240
33	72152705-001	Rampa de hormigon armado espesor 0,06 m	Metros cúbicos	0,43	5.228.333	2.248.183
34	72131601-012	Pintura cementicia en caseta de guardia	Metros cuadrados	35	83.841	2.934.435
35	72131601-005	Pilar de mampostería para entrada eléctrica	Unidad	1	5.029.000	5.029.000
36	72131601-005	Puesto de medición definitivo trifásico con acometida de 3 m y limitadora hasta 45 A	Unidad	1	3.253.666	3.253.666
37	72131601-001	Electroducto embutido	Metro lineal	60	23.652	1.419.120
38	72131601-001	Línea subterránea con excavación, Trifásica de 4 a 10 mm	Metro lineal	60	83.841	5.030.460
39	72131601-001	Línea áerea, Trifásica de 4 a 10 mm	Metro lineal	40	61.450	2.458.000
40	72131601-001	Registro eléctrico de 30x30 ubicado cada 10m	Unidad	10	355.729	3.557.290
41	72102201-003	Provisión y colocación de Aplique led de adosar, circular luz calida/neutra/fria gris opal leti 100 de 1 luz para exterior en losa de acceso	Unidad	7	273.916	1.917.412
42	72102201-003	Bocas para lámparas de luz en losa de acceso	Unidad	7	208.843	1.461.901
43	72131601-001	Iluminación con columnas de hormigón troncocónicas de 9m con brazo metálico doble para artefacto de iluminción de 200W cada uno, disposición cada 20m, radio de 10m	Unidad	17	3.668.166	62.358.822
44	72131601-001	Bocas para lámparas de luz en altura, con 9 metros, altura de cableado	Unidad	22	875.533	19.261.726
45	72102201-998	Provisión y colocación de Proyector led 20w luz calida - ecoslim para cubierta ajardinada	Unidad	4	513.050	2.052.200
46	55121703-003	Provisión y colocación de reductores de velocidad - Ojo de gato, en cruce peatonal.	Unidad	50	181.016	9.050.800
47	70111713-9997	Basurero de diámetro de 50 cm (clasificación orgánico e inorgánico)	Unidad	4	976.100	3.904.400
48	70111713-999	Provisión y colocación de estacionamiento para bicicletas metálico	Unidad	5	5.228.333	26.141.665
49	70111713-999	Provisión y colocación de calesita trompo	Unidad	1	10.108.833	10.108.833
50	70111713-999	Provisión y colocación de Base espacial doble	Unidad	1	9.927.666	9.927.666
51	70111713-999	Provisión y colocación de trepador curvo mediano	Unidad	1	9.927.666	9.927.666
52	70111713-	Provisión y colocación de fortalecedor de piernas	Unidad	1	9.927.666	9.927.666

Abg. Edson A. Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Rodríguez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Sergio Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Ramos Bogado
Director Financiero
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Carlos Cerodi Molina
Mat. Nº 6802

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	999					
53	70111713-999	Provisión y colocación de máquina de remos con pedales	Unidad	1	9.927.666	9.927.666
54	70111713-999	Provisión y colocación de barras paralelas simples	Unidad	1	9.927.666	9.927.666
55	72131601-004	Bolardo de hormigón prefabricado diámetro 40 cm	Unidad	100	290.583	29.058.300
56	72131601-9973	Tótem triangular prefabricado de hormigón altura 3 metros	Unidad Medida Global	2	5.228.333	10.456.666
57	82101502-002	Letras corpóreas	Unidad Medida Global	1	11.290.000	11.290.000
58	76111506-001	Diseño de jardines y provisión de plantines	Metros cuadrados	30,3	78.696	2.384.488
59	70111713-999	Provisión y colocación de panes de pasto clavel	Metros cuadrados	300	35.203	10.560.900
60	72141213-001	Sistema de bombeo de agua del Ykuá	Unidad Medida Global	1	21.580.000	21.580.000
61	73121602-002	Portón metálico de chapa lisa N°28, con bastidor estructural 30x40 milimetros, con 1 hoja corrediza, con cerraduras (4,25x2,15 m)	Unidad	1	4.282.666	4.282.666
62	73121602-002	Portón metálico de chapa lisa N°28, con bastidor estructural 30x40 milimetros, con 1 hoja corrediza, con cerraduras (3,45x2,15 m)	Unidad	1	3.607.310	3.607.310
					Precio Total	**888.499.995**

<u>Precio Total de sugerencia de Adjudicación:</u> Gs. 888.499.995 (Son Guaraníes ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve).- IVA incluido.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 10:00 horas del 19/12/2023.-

Abg. Edson Samaria
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Acosta Delgado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Firmo
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor M. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802